

# J U D O TEMPORADA 2011-2012

## 1. NORMAS ESPECÍFICAS

En Judo existirá una Serie Única, que comprenderá todas las competiciones del Programa del Deporte Infantil. Se continuará con los cursos de formación y reciclaje de técnicos y árbitros.

### 1.1. CATEGORÍAS DE LOS DEPORTISTAS Y FASES DE PARTICIPACIÓN

La denominación de las categorías para la temporada **2.011/2.012 serán** las que a continuación se relacionan y están configuradas exclusivamente por los años de nacimiento que más abajo se detallan:

- BENJAMÍN**    Nacidos en los años **2002 y 2003**
- ALEVIN**     Nacidos en los años **2000 y 2001**
- INFANTIL**    Nacidos en los años **1998 y 1999**
- CADETE**     Nacidos en los años **1996 y 1997**

Las competiciones de las categorías benjamín, alevín, infantil y cadete, se podrán desarrollar en las Fases Local, Zonal y Autonómica, previo acuerdo con los municipios interesados

### 1.2. DOCUMENTACIÓN

- A. Todos los participantes: deportistas, entrenadores, árbitros y delegados, deberán tener el Documento Deportivo en vigor, que incluye el nº del D.N.I, fotografía, sello federativo y los kyu (grado oficial reconocido.) Este será el único documento válido para participar.**
- B. La tramitación y abono de cuotas se realizará directamente en la Federación Madrileña de Judo con sistema informatizado, cuando se presenten los listados de participantes.**
- C. En las categorías Infantil y Cadete será obligatorio tener el D.N.I.**

### 1.3. PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

Podrán participar todos los judokas de clubes, agrupaciones deportivas, municipios, centros escolares, barrios, etc. que tengan la licencia de la Temporada **2011-2012** sellada por la Federación Madrileña de Judo, no pudiendo cambiarse dicha licencia de una entidad deportiva a otra durante la misma temporada deportiva a excepción del visto bueno de la Federación. Deberán estar comprendidos en las categorías anteriormente descritas y distribuidos en los siguientes pesos:



BENJAMINES		ALEVINES	
Masculino y femenino		Masculino y femenino	
Menos de 22 kg		Menos de 26 kg	
De 22 a - 26 kg		De 26 a - 30 kg	
De 26 a - 30 kg		De 30 a - 34 kg	
De 30 a - 34 kg		De 34 a - 38 kg	
De 34 a - 38 kg		De 38 a - 42 kg	
De 38 a - 42 kg		De 42 a - 47 kg	
De 42 a - 47 kg		De 47 a - 52 kg	
De 47 a - 52 kg		De 52 a - 57 kg	
Mas de 52 kg		Mas de 57 kg	

  

INFANTIL	INFANTIL	CADETE	CADETE
Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Menos de 38 kg	Menos de 36 kg	Menos de 50 kg	Menos de 40 kg
De 38 a - 42 kg	De 36 a - 40 kg	De 50 a - 55 kg	De 40 a - 44 kg
De 42 a - 46 kg	De 40 a - 44 kg	De 55 a - 60 kg	De 44 a - 48 kg
De 46 a - 50 kg	De 44 a - 48 kg	De 60 a - 66 kg	De 48 a - 52 kg
De 50 a - 55 kg	De 48 a - 52 kg	De 66 a - 73 kg	De 52 a - 57 kg
De 55 a - 60 kg	De 52 a - 57 kg	De 73 a - 81 kg	De 57 a - 63 kg
De 60 a - 66 kg	De 57 a - 63 kg	De 81 a - 90 kg	De 63 a - 70 kg
Mas de 66 kg	Mas de 63 kg	Mas de 90 kg	Mas de 70 kg

#### 1.4. TIEMPO DE LOS COMBATES

El tiempo de duración de cada encuentro será, según la categoría del participante, como se detalla a continuación:

BENJAMÍN y ALEVÍN                    masculino y femenino 2 minutos.  
INFANTIL                                    masculino y femenino 3 minutos.

CADETE                                      masculino y femenino 3 minutos.  
**A excepción de la Fase Autonómica que será a 4 minutos.**

#### 1.5. GRADO MÍNIMO

El grado mínimo (**kyu**) será cinturón amarillo.

Para el Campeonato Autonómico de la Comunidad de Madrid, por ser clasificatorio para el Campeonato de España, será obligatorio el “kyu” cinturón verde, como mínimo, para la categoría infantil y el “kyu” cinturón azul, como mínimo, para la categoría cadete.

#### 1.6. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1.6.1. Fase local: será como acuerde cada municipio organizador. Se recomienda que para las categorías benjamín y alevín se organicen liguillas, para que cada participante haga como mínimo dos encuentros. Para las categorías infantil y cadete recomendamos hacer eliminatorias con dobles repescas.

1.6.2. Fase zonal y Fase final: serán por eliminatorias con doble repesca.

**1.7. PREMIOS.-** Medallas a los 4 primeros por peso y categoría. Cada municipio podrá otorgar los premios que considere oportuno

## **2. ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

### **2.1. FASE LOCAL, FASE COMARCAL O DE MANCOMUNIDAD.**

Se recomienda la participación abierta, serán prioritariamente de promoción, aún cuando constituyan fase clasificatoria. Cada municipio podrá establecer, según sus peculiaridades, las limitaciones que se consideren oportunas. El servicio deportivo municipal procurará la presencia de un médico, con botiquín adecuado, en las citadas competiciones.

**TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN EN ESTAS FASES SERAN POR CUENTA DE LOS MUNICIPIOS QUE LAS ORGANICEN, SEGÚN NORMATIVA VIGENTE.**

### **2.2. FASES ZONALES**

Se realizarán cuatro competiciones zonales, una por cada zona, establecidas en el Programa del Deporte Infantil de la Comunidad de Madrid.

En la fase zonal la participación será abierta, pero se recomienda que los deportistas tengan el “kyu” cinturón naranja, como mínimo, dejando a la responsabilidad del entrenador la inscripción de judokas de “kyu” inferior. En estas fases zonales podrán participar judokas de las categorías Infantil y Cadete, masculinos y femeninos.

La competición de las dos categorías se desarrollará en una o en más jornadas, dependiendo de las inscripciones que se produzcan.

## **2.3.- FASE FINAL DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Participarán los cuatro primeros clasificados, por peso, de la zona 1 (Madrid capital), los dos primeros clasificados, por peso, de las zonas 2, 3 y 4 más seis deportistas, por peso, seleccionados entre los mejores clasificados de las Copas de España de Madrid, infantil y cadete, que no tengan conseguida plaza para esta fase final autonómica, y que hayan participado en los entrenamientos federativos; en total 16 judokas por categoría, peso y sexo.

El Campeonato Autonómico de katas de judo de las categorías Infantil y Cadete se celebrará el Domingo 3 de Junio de 2.012 en el P.D.M. VILLAVICIOSA. Calle de León, 59 28670-VILLAVICIOSA DE ODON

## **3. CALENDARIO E INSCRIPCIONES**

- **Fase Local:**  
**Fecha tope de celebración: hasta el 13 DE MARZO DE 2.012**

Las inscripciones de las competiciones locales y comárcales deberán realizarse en los Servicios Deportivos Municipales, enviando copia a la Federación Madrileña de Judo.



- **Fase Zonal:**

Las inscripciones de las competiciones Zonales deberán realizarse por los municipios que las organicen, enviando copia a la Dirección General de Deportes y a la Federación Madrileña de Judo

**\* Fase Final del Campeonato de la Comunidad de Madrid:**

**Se celebrará el 15 de abril 2.012 la categoría ALEVINES EN VILLAVICIOSA DE ODON**

**Y el 28 y 29 de abril 2.012 las categorías INFANTIL Y CADETE EN VILLAVICIOSA DE ODON**

Las inscripciones para la Fase Final se realizarán en la Federación Madrileña de Judo remitiendo copia de la misma a la Dirección General de Deportes.

#### **INSCRIPCIONES**

**\* Serie Única**

- Servicios Municipales Deportes de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid.
- **Federación Madrileña de Judo.**  
*Calle León, 59 Pabellón Deportivo Municipal Villaviciosa*  
*28670-VILLAVICIOSA DE ODON (Madrid)*  
E-mail: [promocion@fmjudo.net](mailto:promocion@fmjudo.net) - [www.fmjudo.com](http://www.fmjudo.com)

#### **INFORMACIÓN**

- Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.  
Plaza de la Independencia, 6 – 6ª Planta - 28001 Madrid.  
**Telfs. 91276 71 34, 91276 71 33 - Fax: 91276 71 35**
- Servicios Municipales de Deportes de los Ayuntamientos.
- Comités Zonales de Seguimiento .  
**Federación Madrileña de Judo. E-Mail: [promoción@fmjudo.net](mailto:promoción@fmjudo.net)**